



POSADAS, 0 5 ABR 2010

VISTO: El Expte. S01:0000019/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1775/2009 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma se incorpora al Presupuesto 2009 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria pertinentes, la suma de \$ 8.500,= correspondiente al mes de Diciembre y Retroactivos año 2009, con destino específico a financiar los proyectos de desarrollo estratégico para el apoyo a la enseñanza de Primer año – PACENI.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 018/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 17 de Marzo de 2010, aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1775/2009, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Diciembre de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº ()

наа

Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA Secretario Consejo Sur ener Universidad Nacional de Misiones Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior

Universidad Nacional de Misiones